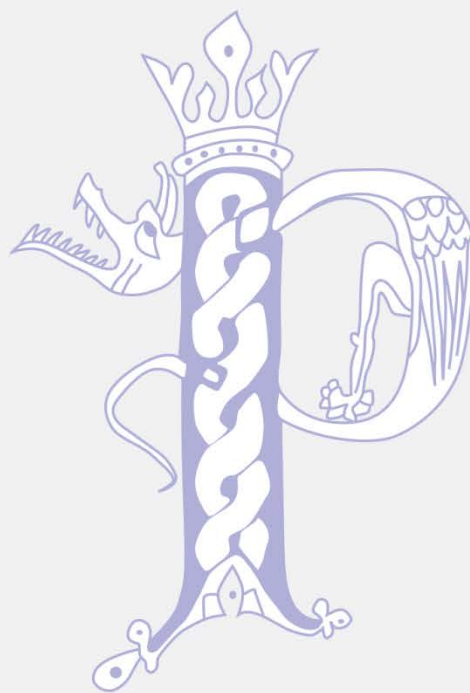




Cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra- Nafarroako Arartekoa

Ejercicio 2023



Julio de 2024



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA





ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ALCANCE	4
III. OPINIÓN	5
III.1 Opinión de auditoría financiera	5
III.2 Opinión de cumplimiento de legalidad	5
IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	6
V. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA.....	7
VI. RESPONSABILIDAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.....	8
VII. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS	9
VIII. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES.....	11
APÉNDICE 1. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO 2023	12
1.1 Liquidación del presupuesto 2023.....	12
1.2 Resultado presupuestario 2023	13
1.3 Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023	13
1.5 Cuenta de resultado económico patrimonial 2023	15
1.6 Estado de cambios en el patrimonio neto 2023	16
1.7 Estado de flujos de efectivo 2023	16
APÉNDICE 2. EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA.....	17
APÉNDICE 3. MARCO REGULADOR.....	17
APÉNDICE 4. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS ADICIONALES DE LA FISCALIZACIÓN	19
4.1 Actividad realizada	19
4.2 Liquidación presupuestaria	20
4.3 Gastos de personal	20
4.4 Contratación administrativa.....	21
4.5 Ingresos por transferencias corrientes y de capital.....	22





I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de fiscalización para 2024, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra (Defensor en adelante) correspondientes al ejercicio 2023.

El trabajo de campo lo realizó en junio de 2024 un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Defensor del Pueblo de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se presentaron alegaciones.

Agradecemos al personal del Defensor la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Todos los datos del informe vienen expresados en euros, redondeándose para no mostrar céntimos. Los datos aportados y los porcentajes representarán siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.





II. Objetivos y alcance

Hemos realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Defensor del ejercicio 2023, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas del ejercicio 2023 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del ejercicio 2023 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

El alcance del trabajo son las cuentas anuales del Defensor de 2023 que comprenden los siguientes estados:

- El estado de liquidación del presupuesto.
- El balance.
- La cuenta de resultado económico patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- La memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2023, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.





III. Opinión

La Cámara de Comptos de Navarra, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Foral 19/1984, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Asimismo, ha realizado una fiscalización de cumplimiento de legalidad del Defensor en el ejercicio de 2023.

III.1 Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2023 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor a 31 de diciembre de 2023. También expresan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

III.2 Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del ejercicio 2023 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.





IV. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra fiscalización de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y más en concreto, con la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400 referida a fiscalizaciones de cumplimiento de legalidad, así como con las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Cámara de Comptos” en relación con la fiscalización de las cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra fiscalización de las cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de fiscalización pública.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad.





V. Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra fiscalización de las cuentas anuales de 2023. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no tenemos que comunicar ninguna cuestión clave en nuestra fiscalización.





VI. Responsabilidad del Defensor del Pueblo

El Defensor es responsable de formular las cuentas anuales que remitirá al Parlamento de Navarra, previamente confeccionadas por el interventor, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Defensor, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable. Igualmente deben garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable.





VII. Responsabilidad de la Cámara de Comptos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes a la normativa aplicable con la finalidad de emitir un informe de fiscalización de regularidad que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una fiscalización realizada de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo siempre detecte una incorrección material o un incumplimiento significativo cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y a incumplimientos de legalidad y se consideran materiales aplicando los criterios de esta Cámara de Comptos y siempre que pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de las personas usuarias de los informes.

Como parte de una fiscalización de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error y de incumplimiento legales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material o un incumplimiento debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la fiscalización con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la fiscalización.





VIII. Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores

Durante el ejercicio fiscalizado se ha atendido la siguiente recomendación relevante incluida en informes anteriores:

- *Proceder a la provisión definitiva de la plaza vacante de administrativo existente en la plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra, ocupada por personal contratado desde el año 2008.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Javier Marticorena Chapa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

(Firmado digitalmente por Ignacio Cabeza del Salvador, presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha establecida al margen)





Apéndice 1. Resumen de las cuentas anuales del Defensor del Pueblo 2023

1.1 Liquidación del presupuesto 2023

Ingresos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros
3. Tasas y otros ingresos	20	20	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.033.560	1.033.560	1.033.560	100	1.033.560	100
5. Ingresos patrimoniales	20	20	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	40.240	40.240	40.240	100	40.240	100
8. Activos financieros	40	40	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	20	20	-	-	-	-
Total	1.073.900	1.073.900	1.073.800	100	1.073.800	100

Gastos por capítulo

Capítulo	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos
1. Gastos de personal	754.300	754.300	705.488	94	705.488	100
2. Gtos. bienes corr. y serv.	239.300	239.300	187.758	78	185.224	99
4. Transferencias corrientes	40.000	40.000	32.585	81	32.585	100
6. Inversiones reales	40.000	40.000	25.443	64	23.555	93
8. Activos financieros	200	200	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	100	100	-	-	-	-
Total	1.073.900	1.073.900	951.274	89	946.851	100





1.2 Resultado presupuestario 2023

Conceptos	2022				2023			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presup.	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas netas	Ajustes	Resultado presup.
a. Operaciones corrientes	843.507	836.318		7.189	1.033.560	925.831		107.729
b. Operaciones de capital	30.240	29.407		833	40.240	25.443		14.798
c. Operaciones comerciales	-	-		-	-	-		-
1. Total operac. no financ. (a+b+c)	873.747	865.725		8.022	1.073.800	951.274		122.526
d. Activos financieros	-	-		-	-	-		-
e. Pasivos financieros	-	-		-	-	-		-
2 Total operaciones financ. (d+e)	-	-		-	-	-		-
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	873.747	865.725		8.022	1.073.800	951.274		122.526
Ajustes								
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			-				-	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-				-	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-				-	
II. Total ajustes (II=3+4+5)			-				-	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				8.022				122.526

1.3 Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
1. (+) Fondos líquidos	62.815	180.720
2. (+) Derechos pendientes de cobro	-	-
(+) Del Presupuesto corriente	-	-
(+) De Presupuestos cerrados	-	-
(+) De operaciones no presupuestarias	-	-
(+) De operaciones comerciales	-	-
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	62.815	180.720
(+) Del Presupuesto corriente	4.053	4.422
(+) De Presupuestos cerrados	-	-
(+) De operaciones no presupuestarias	58.763	176.297
(+) De operaciones comerciales	-	-
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-	-
(+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	-	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-
IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III)	-	-





1.4 Balance a 31 de diciembre de 2023

(Después de aplicar el resultado)

Activo	2022	2023
A) Activo no corriente	219.669	1.764.968
I. Inmovilizado intangible	11.444	10.351
3. Aplicaciones informáticas	11.444	10.351
II. Inmovilizado material	208.225	1.754.616
1. Terrenos		1.356.606
2. Construcciones	98.062	279.703
4 Bienes del patrimonio histórico	42.257	42.257
5. Otro inmovilizado material	67.907	76.050
Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.556	8.339
Mobiliario y enseres	2.724	12.495
Equipos procesos de información	28.229	23.462
Otro Inmovilizado Material	30.397	31.755
B) Activo corriente	62.815	180.720
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.815	180.720
2. Tesorería	62.815	180.720
Caja	315	209,89
Bancos e instituciones de crédito	62.501	180.510
Total activo	282.484	1.945.687

Patrimonio neto y pasivo	2022	2023
A) Patrimonio neto	219.669	1.764.968
I. Patrimonio aportado	-	1.731.329
II. Patrimonio generado	219.669	33.639
1. Resultados de ejercicios anteriores	219.669	33.639
Patrimonio	225.131	39.101
Patrimonio entregado en cesión	-5.462	-5.462
C) Pasivo corriente	62.815	180.720
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	62.815	180.720
1. Acreedores por operaciones de gestión	4.053	4.422
3. Administraciones públicas	58.763	176.297
H.P.A. acreedora por IRPF	36.551	38.586
H.P.A. por devolución de créditos	8.022	122.526
Seguridad Social Acreedora	14.190	15.185
Total patrimonio neto y pasivo	282.484	1.945.687





1.5 Cuenta de resultado económico patrimonial 2023

	2022	2023
2. Transferencias y subvenciones recibidas	873.700	1.073.800
a) Del ejercicio	873.700	1.073.800
a.2) Transferencias	873.700	1.073.800
Transferencias de capital Gobierno de Navarra	30.240	40.240
Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	843.460	1.033.560
A) Total de ingresos de gestión ordinaria	873.700	1.073.800
8. Gastos de personal	-643.025	-705.488
a) Sueldos, salarios y asimilados	-513.203	-553.004
Sueldos y salarios Defensor del Pueblo	-73.551	-75.339
Sueldos y salarios personal eventual	-308.454	-337.852
Sueldos y salarios personal funcionario	-92.059	-119.657
Sueldos y salarios personal contratado	-39.138	-20.156
b) Cargas sociales	-129.822	-152.484
Seguridad Social a cargo de la empresa	-129.822	-152.484
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-37.905	-32.585
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-155.388	-187.758
a) Suministros y servicios exteriores	-155.388	-187.758
12. Amortización del inmovilizado	-12.087	-26.068
B). Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+11+12)	-848.405	-951.900
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	25.295	121.900
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-158	-
b) Bajas y enajenaciones	-158	-
14. Otras partidas no ordinarias	47	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	25.184	121.900
15. Ingresos financieros	-	-
16. Gastos financieros	-	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16)	-	-
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	25.184	121.900





1.6 Estado de cambios en el patrimonio neto 2023

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio 2022	0	219.669	219.669
Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones	1.731.329	-185.404	1.545.925
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2023	1.731.329	34.265	1.765.594
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2023	-	-626	-626
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	121.900	121.900
Operaciones con la entidad propietaria	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-122.526	-122.526
Patrimonio neto al final del ejercicio 2023	1.731.329	33.639	1.764.968

1.7 Estado de flujos de efectivo 2023

	2022	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	873.747	1.073.800
2. Transferencias y subvenciones recibidas	873.700	1.073.800
5. Intereses y dividendos cobrados	-	-
6. Otros cobros	47	-
B) Pagos:	920.047	930.782
7. Gastos de personal	643.025	705.488
8. Transferencias y subvenciones concedidas	37.905	32.585
10. Otros gastos de gestión	155.297	187.717
13. Otros pagos	83.820	4.992
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-46.300	143.018
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	-	-
3. Otros cobros de las actividades de inversión	-	-
D) Pagos:	27.848	25.114
4. Compra de inversiones reales	27.848	25.114
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-27.848	-25.114
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	-74.148	117.904
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	136.964	62.815
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	62.815	180.720





Apéndice 2. El Defensor del Pueblo de Navarra-Nafarroako Arartekoa

El Defensor es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos y libertades amparadas por la Constitución y la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Su función primordial es salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010 de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento, lo incorpora al mismo en su artículo 18 ter elevando al Defensor a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones. El actual titular tomó posesión del cargo el 23 de marzo de 2022 para un período de seis años.

En 2021, el Defensor vio incrementadas sus competencias, funciones y potestades. Destacamos la modificación del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor/Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra asignando a la institución funciones de mediación. Esta función está separada del resto y posibilita la creación de un área funcional específica que sea dirigida por personal asesor elegido por el Defensor del Pueblo.

El Defensor, a efectos de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos, está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra. Su proyecto de presupuestos se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

Apéndice 3. Marco regulador

El marco regulador aplicable al Defensor del Pueblo de Navarra en 2023 está constituido fundamentalmente por:

Normativa estatal

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Plan General de Contabilidad Pública de 2010.

Normativa foral





- Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley Foral 14/2004, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023.
- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005 del Parlamento de Navarra.
- Normas internas en relación con el desarrollo de la función interventora en la institución del Defensor del Pueblo, de 2 de mayo de 2007.





Apéndice 4. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización

Como parte de la fiscalización realizada, se incluyen a continuación aquellas observaciones y comentarios que esta Cámara considera que pueden ser de interés a las personas destinatarias y usuarias del presente informe de fiscalización.

4.1 Actividad realizada

Según el informe anual del Defensor, los principales datos referidos a la actividad de la institución en 2023 son:

- Se han realizado 3.583 actuaciones, cifra similar a 2022, según el siguiente detalle:

	Nº	%
Consultas atendidas en la oficina de atención ciudadana	1.869	52
Quejas	1.436	40
Reuniones	157	4
Contactos/reuniones con Entidades Sociales	34	1
Actuaciones de oficio	28	1
Expedientes de mediación	19	1
Sesiones/ponencias en el Consejo de Transparencia	17	0
Otros	23	1
Total actuaciones	3.583	100

- El número de quejas presentadas en el año 2023 han sido de 1.192 y el número total de quejas gestionadas 1.436, de acuerdo al siguiente cuadro:

	Nº de quejas	%
Quejas del ejercicio 2023	1.192	83
Pendientes de resolver de 2022	220	15
Seguimiento de ejercicios anteriores	14	1
Reabiertas de ejercicios anteriores	10	1
Total de quejas gestionadas	1.436	100

- Las administraciones sobre las que se han interpuesto quejas en 2023 son las siguientes:

Entidad destinataria	Nº de quejas	Porcentaje
Administración de la Comunidad Foral	620	52
Entidades Locales	353	30
Administración del Estado	159	13
Otras	60	5
Total	1.192	100





- Con motivo de las quejas, se han emitido 454 resoluciones¹, que contienen 277 recomendaciones, 213 sugerencias y 176 recordatorios de deberes legales.

4.2 Liquidación presupuestaria

- El presupuesto inicial del Defensor presentaba unas previsiones de ingresos y gastos de 1.073.900 euros, cifra que coincide con las previsiones definitivas.
- Las obligaciones reconocidas ascendieron a 951.274 euros con un grado de ejecución del 89 por ciento. En 2022, estas obligaciones fueron de 865.725 euros.
- El importe de los derechos reconocidos fue de 1.073.800 euros, con un grado de ejecución del 100 por ciento. Todos los ingresos proceden de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de los cuales 1.033.560 euros son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento, y 40.240 euros se corresponden con transferencias de capital para gastos de inversión.
- Cada 100 euros gastados por el Defensor en 2023 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	74	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	20		
Transferencias corrientes	3		
Inversiones	3		
	100		100

- El Defensor reintegrará a la Hacienda Foral, de acuerdo a la normativa vigente, un importe de 122.526 euros que se corresponde con el resultado presupuestario ajustado, tal y como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Total Ingresos	1.073.800
Total Gastos	951.274
Superávit Presupuestario(resultado presupuestario ajustado)	122.526
Total a devolver a la Hacienda Foral	122.526

4.3 Gastos de personal

Los gastos de personal del Defensor fueron de 705.488 euros en 2023, un diez por ciento más que en 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

¹ El Defensor, tras la investigación, estima total o parcialmente la razón del demandante.





Concepto	ORN 2022	ORN 2023	% Variación 2023/2022
Retribuciones Defensor del Pueblo	73.551	75.339	2
Retribuciones Personal Eventual	308.454	337.852	10
Retribuciones totales funcionarios	92.059	119.657	30
Retrib. Personal contratado temporal	39.138	20.156	-48
Seguridad Social	129.822	152.484	17
Total	643.025	705.488	10

Hemos revisado y analizado las variaciones y hemos comprobado que están debidamente soportadas y documentadas.

Plantilla orgánica

La plantilla orgánica del Defensor para 2023 fue propuesta para su aprobación a la Mesa del Parlamento de Navarra mediante Resolución 5/2023, de 7 de febrero de 2023. Con fecha 5 de abril de 2023 se publicó en el BOPN junto con la relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2022.

Los puestos de trabajo, según la última plantilla orgánica, son los siguientes:

Clasificación	31/12/2023
Personal eventual (asesores técnicos/as y gabinete)	6
Personal funcionario	3
Total	9

A 31 de diciembre de 2023, incluido el defensor, son diez las personas que trabajaban en la institución.

Existía una plaza vacante ocupada por personal contratado desde 2008 que la Cámara de Comptos venía recomendando en informes anteriores su provisión definitiva. Esta plaza fue convocada en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad del empleo público, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, quedando cubierta definitivamente en julio de 2023.

4.4 Contratación administrativa

Hemos revisado la siguiente muestra de gastos, así como el procedimiento de contratación seguido en su caso:

Partida presupuestaria	Gasto presupuestario 2023
Reparación y conservación de equipos para procesos de información	17.308
Gastos edición libros y otras publicaciones	5.306
Suministros	42.976
Muebles de oficina	10.494





De la revisión realizada podemos concluir que los gastos están correctamente contabilizados y justificados, y se han abonado en el plazo establecido en la normativa. Además, las contrataciones revisadas se realizaron según la normativa aplicable.

4.5 Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron, respectivamente, a 1.033.560 y 40.240 euros, representan el 100 por ciento del total de ingresos y su grado de ejecución ha sido del 100 por ciento. Su comparativa con los ingresos del ejercicio 2022 se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	DRN 2022	DRN 2023	%Var. 2023/2022
Transferencias corrientes	843.460	1.033.560	23
Transferencias de capital	30.240	40.240	33

Hemos verificado que la información presupuestaria es coherente con la que consta en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

